



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de San Marcos, Sucre
Cod. Despacho 70-708-40-89-002

TRASLADO EN LISTA

| RADICACIÓN | CLASE DE PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO (S) / CAUSANTE | DOCUMENTO EN TRASLADO | FECHA DE PRESENTACIÓN |
|-----------------------------|-------------------------|---|---|--|------------------------------|
| 707084089002 20230022600 | SUCESION | ELVIA MARGARITA GIRALDO RAMIREZ – SUSANA INES GIRALDO RAMIREZ | DEMANDADO S: FELIX ALFONSO GIRALDO RAMIREZ Y OTROS. CAUSANTES: LUIS GABRIEL GIRALDO GOMEZ – CARMEN AMALIA RAMIREZ DE GIRALDO | RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACION | 02-02-2024 |
| 707084089002 20230021700 | EJECUTIVO | BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. | PASCUAL DE JESUS OCHOA MEJIA | LIQUIDACION DEL CREDITO | 06-02-2024 |

Para dar cumplimiento a lo ordenado en los artículo 110 del C. G. del P., se fija la presente Lista en Traslado en la página web <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-municipal-de-san-marcos/77>, por el término legal de un (1) día, a partir de hoy siete (7) de febrero del dos mil veinticuatro (2024), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y de conformidad con el artículo 9 de la ley 2213 de 2022.

DAIRO JOSÉ CONTRERAS ROMERO
Secretario

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del día de hoy siete (7) de febrero del dos mil veinticuatro (2024) desfijo la presente lista en traslado de la cartelera de la Secretaría de este despacho, después de haber permanecido en ella por el término indicado, como a lo estipula los artículos 110 del C. G del P.

DAIRO JOSÉ CONTRERAS ROMERO
Secretario

Corren los días 8,9 y 12 de febrero de 2024.